



## SESIÓN PLENARIA

7. **Pregunta N.º 34, relativa a si las agencias de desarrollo local formarán parte activa de la estrategia autonómica contra la despoblación, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0034]**
8. **Pregunta N.º 35, relativa a si las mancomunidades de municipios formarán parte activa de la estrategia autonómica contra la despoblación, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0035]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Como el consejero ha consumido el turno de dúplica, pasamos a la pregunta N.º 7 y 8.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 34 relativa a si las agencias de desarrollo local formarán parte activa de la estrategia autonómica contra la despoblación.

Y pregunta N.º 35, relativa a si las mancomunidades de municipios formarán parte activa de la estrategia autonómica contra la despoblación, presentadas por D. Roberto Media Sainz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para formular la pregunta, el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SAINZ: Señor presidente, doy por formulada las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, la Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

La mejora de la calidad de nuestro territorio rural, garantizar la igualdad de oportunidades en todos nuestros municipios y entidades locales menores, han sido y siguen siendo el centro de trabajo de este Gobierno, lo consideramos una auténtica política social y desde esa perspectiva hemos afrontado siempre las políticas públicas contra el despoblamiento y en aras de fijar población en nuestros municipios de carácter más rural.

El objetivo de este gobierno es eliminar desequilibrios territoriales, mantener nuestras costumbres y tradiciones más autóctonas, nuestro paisaje natural y el gran patrimonio histórico artístico que atesoran nuestros pueblos, porque es fundamental para preservar nuestra cultura y evitar la desarticulación de nuestro territorio ya de por sí complejo.

Fijar la población al territorio se ha convertido en una auténtica obsesión de nuestro presidente, él sigue manteniendo como ya todos ustedes le habrán oído que el problema es mucho mayor que la puesta en marcha de medidas o planes, el problema señorías es de mentalidad, es de convencer a nuestros jóvenes que vivir en un pueblo es salud; es de convencerles que siempre las oportunidades de trabajo no están donde hay gente y que con todos los servicios y dotaciones al alcance de la mano, vivir y trabajar en un pueblo se puede convertir en un plus de felicidad.

Pero el papel de la administración es otro, y resulta absolutamente necesario intentar desde la acción pública revertir esta situación y establecer medidas y actuaciones concretas para atraer a estos municipios nuevos vecinos.

En esto reside el trabajo de esta consejería, que según el artículo 11 del Decreto 106/2019, 23 de julio, tiene la función de impulsar, dirigir, gestionar y coordinar la planificación y todas las actuaciones administrativas para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.

Se trata de una materia transversal y coordinada en la que trabajamos al unísono en el ejercicio de nuestras competencias, implementando ya desde el comienzo de la legislatura medidas concretas para fijar población.

Así ya hemos podido ver medidas de discriminación positiva a través de la Consejería de Educación que aumenta el número de docentes en 7 municipios con riesgo de despoblamiento.

A través de la Consejería de Industria que aprueba el decreto de integración del transporte público por carretera, autobuses rurales más escolares, a través de la Consejería de Economía. Bonificaciones en el IRPF a los residentes en zonas de despoblamiento.



Todas estas medidas se coordinarán en el consejo asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.

Cantabria ya tomó esta decisión, en la pasada legislatura de crear este órgano colegio, de estructura interdepartamental, interadministrativa y de participación social, sin coste alguno para la Administración, que cumplirá un papel fundamental a la hora de diseñar las medidas y actuaciones destinadas a prevenir la despoblación.

Y quiero informarles, en esta cámara, que el decreto que va a dar luz al Consejo, ha terminado su trámite administrativo y se aprobará en el Consejo de Gobierno de este jueves, 21 de noviembre.

Es precisamente desde esta perspectiva de participación social y de colaboración, cooperación y ayuda mutua, desde la que se quiere trabajar en el Consejo. Y aquí se debe realizar un esfuerzo con todos los agentes que componen el Consejo: Gobierno, Universidad de Cantabria, Federación de Municipios, Instituto Cántabro de Estadística, Delegación del Gobierno y Grupo de Acción Local.

Además, y en base a lo establecido en el artículo 7.6, a las reuniones que celebre el Consejo, podrán asistir las personas que lo deseen, aunque no sean miembros del mismo, para aportar lo que estimen oportuno.

Y aquí está el papel de las mancomunidades, la Red Cántabra de Desarrollo Rural, las Agencias de Desarrollo Local, los agentes sociales, la CEOE, las plataformas culturales, etc.

Todos estos organismos públicos y privados serán aliados del Consejo, cumpliendo un papel fundamental, para trasladar al Consejo datos, informes, documentos relacionados con materia de despoblamiento rural y mantener una colaboración y contacto permanente con el Consejo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. MEDIA SAINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señora consejera, tenemos gran cantidad de intervenciones, de los miembros del Gobierno, en los que anuncian que están elaborando una estrategia autonómica, para luchar, como hoy nos ha dicho, contra la despoblación de nuestros núcleos rurales.

El abandono de nuestros pueblos, es uno de los grandes dramas que amenazan nuestro futuro. Hoy en día, en muchos pueblos resulta heroico vivir. Malos o inexistentes servicios dificultan enormemente el día a día de la gente.

Supongo que usted considera que potenciar la formación y el empleo resulta imprescindible en esas de la Cantabria interior, para conseguir, en primer lugar, que la gente no siga yéndose de los pueblos. Y si fuera posible, que aquellos que ya se fueron, puedan considerar atractivo regresar a esas localidades más pequeñas que los vieron nacer.

Las mancomunidades que están funcionando a lo largo y ancho de nuestra geografía, son un ejemplo de cómo se pueden prestar servicios para cada ayuntamiento, individualmente, que individualmente serían costosos, pero que varios, en su conjunto resultan viables.

Estas mancomunidades llevan muchos años presentando servicios básicos, muy apreciados por los vecinos de las distintas comarcas y nos marcan un camino a seguir en el futuro.

Uno de esos servicios es el de la formación al empleo. Resulta imprescindible que ayudemos a la formación de los trabajadores y desempleados, que viven y quieren seguir viviendo en nuestros pueblos. Sin esa formación estamos condenándolos a no tener futuro.

Señora consejera, hoy quiero referirme de una manera especial a la Mancomunidad del Alto Asón y a su Agencia de Desarrollo Local, constituida en el 2001 por seis municipios: Ampuero, Arredondo, Ramales, Rasines, Ruesga y Soba, sus objetivos iniciales fueron la dinamización y promoción turística, la protección del patrimonio y la mejora del medio ambiente, ampliados luego a la formación continua de trabajadores y desempleados, prestación de servicios sociales y otros menesteres.

Desde la celebración de las últimas elecciones municipales, la Mancomunidad está presidida por un alcalde de su partido, señora consejera, por el alcalde de Ruesga, Sr. Ochoa. Al parecer y parece ser que, para los alcaldes del PRC de la Comarca del Alto Asón, la formación de sus vecinos para la inserción del mercado de trabajo no es importante.



El 13 de diciembre de 2018, el Gobierno de Cantabria concedía una ayuda a esa mancomunidad de 120.208,50 euros, para realizar el sexto taller de empleo, denominado: "Estrategia de empleabilidad integral, en el sector de la restauración para el alto Asón". La mancomunidad pretendía formar a sus vecinos en un sector que necesita imperiosamente de sus conocimientos, ya que, en el caso contrario, los empresarios del sector están dispuestos a ir a buscar a los trabajadores, incluso al Perú, ¿a qué sí, Sra. Lombó?

Al ser este el sexto taller de empleo, quiere decir que, como poco, ha habido cinco talleres anteriores. El Sr. Ochoa ha sido miembro de esa junta directiva, de esa mancomunidad desde su formación.

Después, el día 29 de octubre, el Sr. Ochoa, con el visto bueno del resto de los alcaldes de su partido, firmó una resolución en la que renunciaba a la subvención concedida y con ello a la contratación de 18 personas de la Comarca.

Ni formación ni futuro para esos 18 vecinos del Alto Asón, que, a día de hoy, no tienen los mismos derechos que los vecinos de otras zonas de Cantabria.

Señora consejera, ¿los vecinos del Alto Asón, no son iguales en derechos a los pasiegos, lebaniegos o campurrianos?

Señora consejera, en el primer taller de empleo se contrataron en el año 11, 11 personas; en el año 12, 10; en el 13, 18, en el cuarto taller de empleo del 15 otras 18 y en el quinto, en el año 17 otras 18. ¿por qué ahora no señora consejera? ¿Usted cree que los vecinos del alto Asón merecen estos alcaldes del Partido Regionalista?

El Sr. Ochoa dice que la mancomunidad no tiene competencias en materias de empleo, resulta curioso cuando él mismo ha sido miembro de esta junta directiva de la mancomunidad en todos los momentos que se han presentado los talleres cinco anteriores que le acabo de mencionar. Incluso era presidente en varios de ellos.

Señora consejera, 18 personas no han accedido a ese taller por culpa de su alcalde. ¿considera eso normal? Y además del Sr. Ochoa el resto de alcaldes que están a favor de eso, todos de su partido, ¿está usted de acuerdo con ellos?

De todos modos, aquí parece que hay algo raro porque en caso contrario no se entienden estas decisiones tan graves en el interés de los vecinos del alto Asón.

Señores diputados, según el Sr. Ochoa la mancomunidad no tiene competencias en materia de empleo, pero ha tramitado en estos días, yo creo que gracias a estas preguntas que yo he realizado, la convocatoria para las corporaciones locales del Servicio Cántabro de Empleo de la memoria de un proyecto de empleo para la inserción laboral de personas desempleadas. Es decir, no hay competencias de empleo y renuncio a un taller que contrataría a 18 personas que el propio Gobierno de Cantabria le ha dado, y pocos días más tarde presenta una memoria del Servicio Cántabro de Empleo para contratar a dos personas.

Todos los talleres de empleo o escuelas taller realizadas por la Agencia de Desarrollo Local tienen unas cartas de apoyo municipal de cada ayuntamiento firmada por los propios alcaldes del Partido Regionalista. Les enseñé las que quieran, hay de todos los ayuntamientos, porque es una necesidad para presentarse a esos proyectos. Aquí está del Ayuntamiento de Soba, incluso del propio Ayuntamiento de Ruesga, del Sr. Ochoa hay bastantes cartas.

Por lo tanto, ¿Cómo puede ser que la justificación para anular esa subvención sea que no tiene competencias?

El Sr. Ochoa dice no tener competencias en materia de empleo de la mancomunidad, pero en el 2015, dentro de un proyecto de la propia mancomunidad que se llama "sensibilízate", mandó una carta justo antes de las elecciones a un montón de empresarios de la comarca para ofrecerle esos servicios de empleo de cuales dice ahora que no tiene competencias.

¿Cómo se entiende esto? La realidad señora consejera es que el Partido Regionalista se le llena la boca de decir que apoya las medidas encaminadas a evitar que nuestros pueblos se vacíen, pero en algunos casos donde gobiernan sin motivo aparente realizan políticas que van en la dirección opuesta a la de sus palabras.

Espero que usted cuando salga hoy de este Parlamento, llame a los alcaldes de su partido responsables de este desaguado y les pida que lo arreglen o que en su caso se vayan para su casa porque no pueden seguir perjudicando indefinidamente a unos vecinos que no se lo merecen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado. Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Gracias presidente.



Sr. Media, creo que estamos cogiendo costumbres de hacer preguntas que no tienen nada que ver con el texto que me escribe. Me estaba hablando de despoblamiento y de repente me saca en la tribuna a la Agencia de Desarrollo Local del Alto Asón. Pero no se preocupe, que, aunque el contenido parece que era el de la pregunta 36 yo sí que le voy a contestar.

Y le vuelvo a reiterar que las mancomunidades y las agencias de desarrollo local aportan un valor fundamental de experiencia y buenas prácticas a la hora de implementar o de desarrollar y conformar acciones y medidas que permitan configurar la estrategia de Cantabria en la materia contra el despoblamiento.

Pero mire, además le voy a decir tres cuestiones. La primera, no soy amiga de hablar del pasado y además creo que no debo de echar en cara cosas que se hicieron en el pasado y que ahora probablemente se cambien o ya no se hagan porque se cree que no se estaba en la senda correcta. Con esto lo que le quiero decir es que la reforma del régimen local que quita competencias a las mancomunidades fue del Partido Popular.

La segunda, igualmente debo decirle que si usted lo que está buscando es la diferencia en el gobierno, este Gobierno es un gobierno compacto, es un gobierno equilibrado y un gobierno unido. Se equivoca de auditorio. Creo que además se está refiriendo a unas competencias que son exclusivamente municipales. Que son de los ayuntamientos que forman las mancomunidades.

Y la tercera, señor diputado, que no le quepa ninguna duda que todos los ayuntamientos que conforman la Mancomunidad del Alto Asón están dispuestos a luchar con este Gobierno sean de color que sean en la lucha contra el despoblamiento. Ellos están dispuestos a brazo partido a formar parte del consejo asesor y a traer todas las ideas que el Gobierno estime oportunas y convenientes para ayudarnos en esta lucha.

Por lo tanto, quédese tranquilo. Y, además, le digo más, le animo a que su grupo parlamentario participe de forma activa en la comisión que se ha creado en el Parlamento, comisión no permanente contra el despoblamiento para que entre todos podamos arrimar el hombro y juntos podamos luchar con esta lacra del despoblamiento que ya le anticipo que para este Gobierno es importante y que además resulta muy difícil y complicada.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.